

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, centro o Dependencia
3	C-1.º	Capitán	-	-	Dirección General de la Guardia Civil (Madrid). Patronato de Viviendas.
4	C-1.º	Capitán	-	-	Dirección General de la Guardia Civil (Madrid). Patronato de Viviendas.
5	C-1.º	Teniente	-	-	Dirección General de la Guardia Civil (Madrid). Asociación Pro Huérfanos.

15500 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino correspondientes a vacantes de la clase B, tipo 3.º, irán documentadas con la ficha-resumen

y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
			<i>Servicio Agrupación de Tráfico</i>		
1	B-3	Subteniente o Brigada	Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Motorista»	-	Subsector Tráfico Madrid: Una.
2	B-3	Subteniente o Brigada	Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Motorista»	-	Subsector Tráfico Zaragoza: Una.
3	B-3	Subteniente o Brigada	Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Oficinas»	-	PLM. Sector de Barcelona: Una.
4	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Oficinas»	-	Subsector Tráfico Valladolid: Una.
			<i>Servicio Fiscal</i>		
5	B-3	Subteniente o Brigada	Título «Motorista Naval»	-	Servicio Marítimo 221 Comandancia (Huelva): Una.
6	B-3	Subteniente o Brigada	Título «Perfeccionamiento de Unidades Especialistas Fiscales»	-	Servicio Fiscal 223 Comandancia (Sevilla): Una.
7	B-3	Subteniente o Brigada	Título «Perfeccionamiento de Unidades Especialistas Fiscales»	-	Servicio Fiscal 313 Comandancia (Palma de Mallorca): Una.
8	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Título «Perfeccionamiento de Unidades Especialistas Fiscales»	-	Servicio Fiscal 311 Comandancia (Valencia): Una.
9	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Título «Perfeccionamiento de Unidades Especialistas Fiscales»	-	Servicio Fiscal 111 Comandancia (Madrid-Interior): Des.
			<i>Servicio Automovilismo</i>		
10	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Curso Instructor Automovilismo o Jefe de Destacamento	-	Servicio Automovilismo 231 Comandancia (Cádiz): Una.
			<i>Servicio de Sanidad</i>		
11	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Título «Ayudante Técnico de Sanidad Militar»	-	Botiquín 413 Comandancia (Gerona): Una.
			<i>Servicio de Armamento</i>		
12	B-3	Subteniente o Brigada	Título «Mecánico Elemental de Armamento y Máquinas de Escribir»	-	Jefatura de Armamento 422 Comandancia (Huesca): Una.

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
<i>Servicio de Psicología</i>					
13	B-3	Sargento 1.º o Sargento	Certificado de «Auxiliar en Psicotecnia Militar»	-	Servicio de Psicología del Centro de Formación de Guardias de Ubeda (Jaén): Una.
<i>En Servicio Peculiar</i>					
14	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	432 Comandancia (Lérida): Una.
15	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	Centro de Instrucción (Unidad de Seguridad y Destino): Una.
16	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	109 Comandancia Móvil (Madrid): Dos.
17	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	611 Comandancia (La Coruña): Una.
18	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife): Dos.
19	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	623 Comandancia (Gijón): Una.
20	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	235 Comandancia (Málaga): Una.
21	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa): Tres.
22	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	233 Comandancia (Ceuta): Una.
23	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	431 Comandancia (Tarragona): Una.
24	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	311 Comandancia (Valencia): Una.
25	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	533 Comandancia (Cantabria): Una.
26	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	409 Comandancia Móvil (Barcelona): Una.
27	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	212 Comandancia (Almería): Una.
28	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	521 Comandancia (La Rioja): Una.
29	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	321 Comandancia (Alicante): Dos.
30	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	132 Comandancia (Cáceres): Una.
31	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	221 Comandancia (Huelva): Una.
32	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	411 Comandancia (Barcelona): Una.
33	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	512 Comandancia (Vizcaya): Dos.
34	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	413 Comandancia (Gerona): Una.
35	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	412 Comandancia (Manresa): Una.
36	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	213 Comandancia (Jaén): Una.
37	C-3	Subteniente o Brigada	-	-	421 Comandancia (Zaragoza): Una.
38	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	421 Comandancia (Zaragoza): Dos.
39	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	234 Comandancia (Algeciras): Dos.
40	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	612 Comandancia (Lugo): Cuatro.
41	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	Intervención de Armas de la 421 Comandancia (Zaragoza): Una.
42	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	532 Comandancia (Soria): Dos.
43	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	423 Comandancia (Teruel): Tres.
44	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	512 Comandancia (Vizcaya): Dos.
45	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	121 Comandancia (Toledo): Una.
46	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	Compañía de Reserva de la Tercera Zona (Valencia): Una.
47	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	641 Comandancia (Valladolid): Una.
48	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	432 Comandancia (Lérida): Dos.
49	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	521 Comandancia (La Rioja): Dos.
50	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	313 Comandancia (Palma de Mallorca): Cinco.
51	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	122 Comandancia (Ciudad Real): Una.
52	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	213 Comandancia (Jaén): Una.
53	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	412 Comandancia (Manresa): Tres.
54	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	409 Comandancia Móvil (Barcelona): Cuatro.
55	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	321 Comandancia (Alicante): Tres.
56	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	142 Comandancia (Cuenca): Dos.
57	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	522 Comandancia (Navarra): Cuatro.
58	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	533 Comandancia (Cantabria): Una.
59	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	613 Comandancia (Orense): Una.
60	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	531 Comandancia (Burgos): Una.
61	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	431 Comandancia (Tarragona): Tres.
62	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	141 Comandancia (Guadalajara): Una.
63	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	411 Comandancia (Barcelona): Cuatro.
64	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	322 Comandancia (Murcia): Una.
65	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	509 Comandancia Móvil (Logroño): Dos.
66	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	132 Comandancia (Cáceres): Una.
67	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	413 Comandancia (Gerona): Tres.
68	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	311 Comandancia (Valencia): Dos.
69	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa): Ocho.
70	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	Academia Guardia Civil Ubeda-Unidad Seguridad y Destino: Una.
71	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	222 Comandancia (Córdoba): Dos.
72	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	511 Comandancia (Alava): Una.
73	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	614 Comandancia (Pontevedra): Cuatro.
74	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	112 Comandancia (Madrid-Exterior): Una.

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
75	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife): Cuatro.
76	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	422 Comandancia (Huesca): Tres.
77	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	223 Comandancia (Sevilla): Una.
78	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	632 Comandancia (Zamora): Una.
79	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	111 Comandancia (Madrid-Interior): Dos.
80	C-3	Sargento 1.º o Sargento	-	-	631 Comandancia (Salamanca): Cuatro.

15501 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr.: Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1.º 2.ª convocatoria	Subteniente o Brigada	Mecánico Elemental de Armamento	(*)	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Armamento, Parque Central.
2	B-1.º 1.ª convocatoria	Subteniente o Brigada	Diploma de Información	(*)	423 Comandancia (Teruel). SIGC.
3	C-1.º	Subteniente o Brigada	-	-	PLM de la 222 Comandancia (Córdoba). Intervención de Armas y Explosivos.
4	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento	Certificado de Auxiliar en Psicotecnia Militar	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Psicología y Psicotecnia.
5	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento	Certificado de Auxiliar en Psicotecnia Militar	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Psicología y Psicotecnia.
6	B-1.º 2.ª convocatoria	Sargento 1.º o Sargento	ADE.....	-	Centro de Adiestramientos Especiales, San Lorenzo del Escorial (Madrid), para Instructor.
7	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento	ADE.....	-	524 Comandancia, GAR (Logroño).
8	B-1.º	Sargento 1.º o Sargento	ADE.....	-	524 Comandancia, GAR (Logroño).
9	C-1.º	Sargento 1.º o Sargento	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). 3.ª Sección de Estado Mayor.

(*) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Subtenientes o Brigadas no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

15502 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de reserva activa.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Suboficiales en situación de reserva activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.